

ACTA No.817-2021

Carácter: extraordinario
Fecha: 26 de julio de 2021

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Decana	X		
Leslie Margarita García Blanquicett	Vicedecana	X		
Lina María Zuleta Vanegas	Jefe Departamento de Formación Profesional	X		
Carmen Liliana Escobar Ciro	Jefe Departamento de Formación Básica Profesional	X		
Elvigia María Posada Vera	Jefe Departamento de Extensión y Posgrado	X		
Beatriz Elena Arias López	Jefa Centro de investigación	X		
Luz Estella Varela Londoño	Representante de los profesores	X		
Hernán Darío Álvarez Gaviria	Representante Egresados	X		
Grey Yuliet Ceballos García	Coordinadora de Extensión (invitada)	X		
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)	X		

ORDEN DEL DÍA:

Esta sesión se hace a través de un medio virtual, por la contingencia Nacional de salud pública y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, decretada por el Presidente según Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, la Resolución Superior 2377 del 31 de marzo de 2020 y la Resolución Superior 2390 del 23 de junio de 2020.

Resolución N° 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministro de Salud Y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 a nivel nacional y la Resolución Superior 2398 del 25 de agosto de 2020.

Resolución N° 2230 DE 2020 del 27 de noviembre 2020, por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 hasta el 28 de febrero de 2021

Resolución N° 222 DE 2021 del 25 de febrero, por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 hasta el 31 de mayo de 2021.

Resolución N° 738 del 2021 del 26 de mayo, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2021.

PUNTO ÚNICO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DECISIONES TOMADAS:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Profesora Beatriz Elena Arias López Jefa Centro de Investigación	Solicita aval para considerar la hoja de vida de la profesional 24.344.634, como abogada para el comité de ética de investigación de la Facultad, quien había quedado en segundo lugar según el cuadro de valoración que fue enviado en el Consejo pasado, esto debido a que el abogado elegido no pudo ser contratado porque tiene contrato con la Universidad de Antioquia con horas de cátedra ya copadas	Se avala.